

**Título**            **Crimen político como derivación del régimen oligárquico**            30pp

**Status:**            Texto inédito

**REFERENCIA:** CORRESPONDE AL CAPÍTULO 4 DEL TOMO IV DE LA OBRA DEL AUTOR TITULADA UN DEBATE HISTÓRICO INCONCLUSO EN LA AMÉRICA LATINA (1600-2000).

### **ABSTRACT**

Hicimos referencia en el tercer capítulo a la conflictividad interna provincial versus la externa, en especial la conflictividad con el gobierno federal expresada en la cuestión Santiagueña (1881-86). En este cuarto capítulo habremos de reemprender la investigación analizando el crimen político como derivación de los putschs cívico-militares, es decir como derivación de los arbitrajes presidenciales, y de las autonomías provinciales, cuyo ejemplo más paradigmático se conoció bajo la denominación de la cuestión Sanjuanina en Argentina (1884).

Para este estudio sobre el crimen político en San Juan analizamos las conflictividades internas (guerras de sucesión provincial) y externas (guerras de sucesión nacional), la división en el seno del oficialismo como causa de la crisis, los avances sobre la independencia de los Poderes Legislativo y Judicial, el régimen electoral, las motivaciones del putsch y del crimen, la personalidad de la víctima y de los victimarios y las prácticas políticas vitalicias y nepóticas, los ejecutores del putsch y del crimen, y las secuelas políticas del crimen político.

Las crisis de rivalidad, de rencor o venganza fueron la materia prima que nutrió el análisis histórico acerca de los crímenes políticos, y que nos han llevado a aplicar las tesis acerca de las vinculaciones del crimen con la política, de Cohen (1996); y de la tragedia con la política, de Meier (1991) y Rinesi (2003); y la teoría de las alianzas entre facciones duras y reformistas de las coaliciones oficiales con facciones moderadas y radicalizadas de las coaliciones opositoras, de Przeworski (1991); los peligros de la gestación de facciones por maximización de las utilidades en el comportamiento colectivo, de Buchanan y Tullock (1962); en la variante Hobbesiana de la articulación de racionalidades individuales, de Kavka (1986), Przeworski (1991) y C. H. Acuña (1995), donde un tercer actor (el gobierno federal) está colocado por sobre las facciones en pugna, con capacidad de aumentar en forma autoritaria los costos de los actores o jugadores intransigentes; y el cálculo de los beneficios y riesgos de participar en un golpe de estado, de Tullock (1971, 1974).

### **Apartados**

- H-I El arbitraje presidencial, los putschs cívico-militares, las autonomías provinciales y la cuestión Sanjuanina en Argentina (1884)
- H-II Comparaciones internas y externas y emulación con el pasado.
- H-III Conflictividades internas (guerras de sucesión provincial) y conflictividades externas (guerras de sucesión nacional).
- H-IV La división en el seno del oficialismo como causa de la crisis.

H-V Avances sobre la independencia de los Poderes Legislativo y Judicial.

H-VI El régimen electoral.

H-VII Motivaciones del putsch y del crimen: la personalidad de la víctima y de los victimarios y las prácticas políticas vitalicias y nepóticas.

H-VIII .- La naturaleza política de los ejecutores del putsch y del crimen.

H-IX .- Secuelas del crimen político.

### **Palabras Claves**

Crimen político. Guerra de sucesión. Régimen electoral. Putsch.